Componentes fundamentales para la elaboración de la propuesta curricular:

- Validez Nacional: acorde a los lineamientos Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial Resolución N° 24/07 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.
- Cumplimiento de las horas mínimas y porcentajes de los campos de formación teniendo en cuenta que la oferta educativa es multinivel.
- Titulación intermedia a los dos años
- Estructura curricular por campos.
- Hibridez
- Trabajos por parejas pedagógicas integrando unidades curriculares y aprendizajes basados en proyectos.

Perfil de egreso jurisdiccional

Perfil general del docente profesional egresado de la CABA

A continuación se describen capacidades comunes para el perfil de egreso de todas las carreras de formación docente inicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los mismos deberán ser contextualizados y definidos en los respectivos diseños curriculares, de acuerdo con las especificidades de cada nivel y/o modalidad educativa e incumbencias precisas de cada carrera.

Se espera que los docentes egresados sean capaces de:

1- Ejercer el rol docente acorde a una ética profesional fundada en el derecho a la educación, en los marcos normativos vigentes y encuadres institucionales, en la comprensión sobre las realidades educativas, en el valor de la docencia y en un sentido de co-responsabilidad con el Ministerio de educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los procesos y resultados de aprendizaje y trayectorias educativas en los niveles de incumbencia.

2- Comprometerse con la actualización permanente de las áreas del conocimiento, las tecnologías del siglo XXI y la adaptación a los contextos en los que desarrolle su práctica.

3- Propiciar en sus alumnos una formación ciudadana crítica y participativa basada en los derechos humanos hasta su quinta generación, la Constitución Nacional, la democracia y el desarrollo sostenible e inclusivo, siempre adecuado a los sujetos de los niveles de incumbencia.

4- Tomar decisiones pedagógicamente fundamentadas, con evidencia y situadas en contexto, en el marco de acuerdos institucionales y a partir del conocimiento profundo y crítico de diversas teorías, investigaciones y perspectivas metodológicas relativas a la enseñanza y el aprendizaje de los saberes establecidos en el diseño curricular.

5- Diseñar y desarrollar prácticas de enseñanza y proyectos educativos fundados en los marcos curriculares, evaluando y desarrollando condiciones de enseñanza y de aprendizaje que propicien trayectorias educativas integrales, atendiendo a las diversidades de los grupos y estableciendo articulaciones que garanticen la continuidad en los otros niveles del sistema.

6- Desarrollar en forma articulada con las modalidades del sistema educativo y otras instituciones de la comunidad estrategias de detección y análisis de las barreras para el aprendizaje y el diseño e implementación de las configuraciones de apoyo que garanticen una educación inclusiva en el nivel de incumbencia que corresponda.

7- Diseñar y desarrollar propuestas de enseñanza basadas en el diálogo entre áreas y/o disciplinas, con un enfoque integrador y multidisciplinar del conocimiento, a fin de enriquecer las situaciones pedagógicas y favorecer la construcción de aprendizajes profundos y socialmente relevantes.

8- Construir criterios y diseñar estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, que posibiliten la evidencia de logros y dificultades, la retroalimentación, la revisión de las prácticas de enseñanza y la reformulación de la propuesta formativa.

9- Generar propuestas de enseñanza orientadas al desarrollo de experiencias de aprendizaje mediadas por el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación.

10- Generar condiciones para el desarrollo de un clima de trabajo que propicie vínculos de respeto y colaboración mutua entre los estudiantes, fomentando la participación estudiantil y la vida democrática en la escuela a lo largo de todo el proceso de escolarización considerando los diferentes momentos del desarrollo de los sujetos del nivel correspondiente en pos de la construcción de una ciudadanía activa y responsable.

11- Participar en el diagnóstico, diseño, gestión y evaluación de proyectos institucionales orientados a la mejora continua de los procesos educativos e innovación pedagógica de manera colaborativa con otros colegas y miembros de la comunidad.

12- Desarrollar estrategias de registro y socialización de las prácticas de enseñanza que promuevan el diálogo entre colegas y la sistematización de los saberes pedagógicos del ejercicio profesional, con el fin de impulsar la conformación de comunidades de aprendizaje al interior de las instituciones.

Perfil de egreso. Propuesta de DEA

1. Desempeñarse con compromiso ético capaz de impulsar el desarrollo integral fundado en el derecho a la educación establecido en los marcos normativos vigentes, la promoción de relaciones sociales basadas en el respeto, la comprensión de la realidad educativa y sus necesidades emergentes, y el reconocimiento de las incumbencias docentes sobre las trayectorias escolares y los procesos de aprendizaje.
2. Actuar con integridad, responsabilidad en todas sus acciones relacionadas con su labor docente respetando los derechos individuales y colectivos, diversificando estrategias para promover valores de tolerancia, respeto mutuo e inclusión.
3. Ejercer su rol con una sólida formación que integre conocimiento en el campo disciplinar y pedagógico de las artes que atraviesan las teorías de la enseñanza y del

aprendizaje y una clara responsabilidad social que conciba el arte como un patrimonio cultural que expresa la diversidad cultural y reivindica la recuperación de lo humano.

4. Vincular e integrar su disciplina en Diseñar en proyectos educativos y artísticos fundados en los marcos curriculares, evaluando y desarrollando condiciones de enseñanza y de aprendizaje que propicien trayectorias educativas integrales atendiendo a las diversidades de los grupos y estableciendo articulaciones que garanticen la continuidad en los otros niveles del sistema.
5. Diseñar, implementar y evaluar proyectos educativos artísticos integradores y contextualizados que garanticen el derecho a la educación artística y el acceso a los bienes culturales en los niveles y modalidades del sistema educativo y en diferentes espacios socioculturales.
6. Construir criterios e indicadores para evaluar los procesos de aprendizaje, integrando estrategias y recursos que posibiliten la reflexión de las prácticas de enseñanza, y la actualización consciente sobre investigaciones relativas a la enseñanza del arte
7. Generar propuestas de enseñanza vinculadas al desarrollo de la comunidad educativa que favorezcan la integración de los conocimientos artísticos, la creatividad, la innovación y la generación experiencias de aprendizaje mediadas tecnologías de la información y de la comunicación para enriquecer su labor pedagógica.
8. Generar condiciones para el desarrollo de un clima de trabajo promotor de vínculos de respeto y colaboración mutua, fomentando la participación estudiantil y la vida democrática en la escuela
9. Participar en el diagnóstico, diseño, gestión y evaluación de proyectos institucionales orientados a la mejora continua de los procesos educativos artísticos e innovación pedagógica de manera colaborativa con otros colegas y miembros de la comunidad.
10. Participar en proyectos de investigación en Arte, de actualización de la producción y en la enseñanza artística que adquieran relevancia en el contexto de desempeño profesional aunque no hayan sido abordados en su formación aborden núcleos de formación
11. Desarrollar estrategias de registro y socialización de las prácticas de enseñanza artísticas que promuevan el diálogo entre colegas y la sistematización de los saberes pedagógicos y artísticos del ejercicio profesional